



**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCION SOCIAL**

242

Resolución N° _____ DIR. IAFAS.-
Expte. N° 107354/25
Paraná

21/04/2026

VISTO:

Las actuaciones caratuladas: "ASOCIACIÓN AGENTES OFICIALES DEL IAFAS (AAOIER) - ELEVA PROPUESTA PARA PUESTA EN VALOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LAS AGENCIAS OFICIALES."; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 1120/2010 DIR. IAFAS se aprobó el Manual Corporativo de Implementación destinado al uso obligatorio de la Marca Lotería de Entre Ríos en todas las agencias oficiales de tómbola que administra el Instituto; y

Que en esta oportunidad la Asociación Agentes Oficiales del IAFAS -AAOIER-, pone de manifiesto la problemática existente en varias agencias oficiales donde se ha comprobado el deterioro de la imagen institucional tanto interna como externa, de lo cual emerge la necesidad de renovar dicha imagen institucional con el objetivo de hacerlas más atractivas y elevar su comercialización; y

Que toma debida intervención la Gerencia Comercial, advirtiendo que efectivamente han transcurrido más de quince (15) años desde la implementación de la actual imagen institucional de las agencias, resultando conveniente y oportuno poner en marcha un proceso de modernización y renovación de la imagen externa de los locales comerciales, tendiente a mejorar la presentación de los puntos de venta, fortalecer la identidad institucional y optimizar la experiencia del público apostador; y



**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCION SOCIAL**

242

Resolución N° _____ **DIR. IAFAS.-**

Expte. N° 107354/25

Paraná

21/04/2026

Que a tales efectos se ha elaborado la propuesta de renovación de la imagen institucional, la cual contempla lineamientos estéticos y funcionales orientados a la modernización de la cartelería, señalética y elementos identificatorios de cada agencia oficial; y

Que ha tomado intervención el Dpto. Control y Fiscalización, aportando a través de sus Divisiones, observaciones respecto al modelo presentado e información sobre las agencias oficiales de tómbolas que se encuentran activas en el territorio provincial; y

Que asimismo, han tomado intervención de competencia la Coordinación de Comunicación Institucional y la Coordinación de Legales, sin emitir objeciones respecto a la propuesta interesada, sugiriendo una implementación coordinada entre las áreas pertinentes; y

Que a fs. 85 vuelve intervenir la Gerencia Comercial brindando detalles sobre el modo de implementación de la renovación de la imagen institucional, específicamente sobre el período de transición desde la imagen actual a la que por la presente se propone aplicar; y

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese las modificaciones al Manual Corporativo de Implementación establecido por Resolución N° 1120/2010 DIR. IAFAS, a efectos de implementar la renovación de la Imagen Institucional en Agencias Oficiales de Tómbola de la Provincia, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente.-



INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCION SOCIAL

242

Resolución N° _____ **DIR. IAFAS.-**

Expte. N° 107354/25

Paraná

21/04/2026

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado que durante el período de implementación de la renovación de la imagen institucional aprobada en el artículo precedente, el que en principio se estima en 18 meses, se considerarán válidos tanto el esquema de imagen institucional aprobado por Resolución N° 1120/2010 DIR. IAFAS, como el que se aprueba por la presente.-

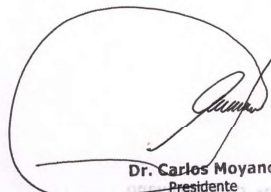
ARTÍCULO 3°.- La Gerencia Comercial será el área competente para determinar la finalización del período de transición, el que se fija en 18 meses, entre la imagen anterior y la renovada, evaluando el grado de implementación alcanzado.-

ARTÍCULO 4°.- Fúndese en las facultades que emergen de la Ley N° 5.144 Orgánica del IAFAS y modificatorias y de los Decretos N° 2475/2024 MDH y N° 128/2024 MDH.-


ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-



MARCELO A. MONFORT
Director Político
I.A.F.A.S.



Dr. Carlos Moyano
Presidente
I.A.F.A.S.



Dra. Victoria V. WOLF
Jefa Div. Trámites
I.A.F.A.S.



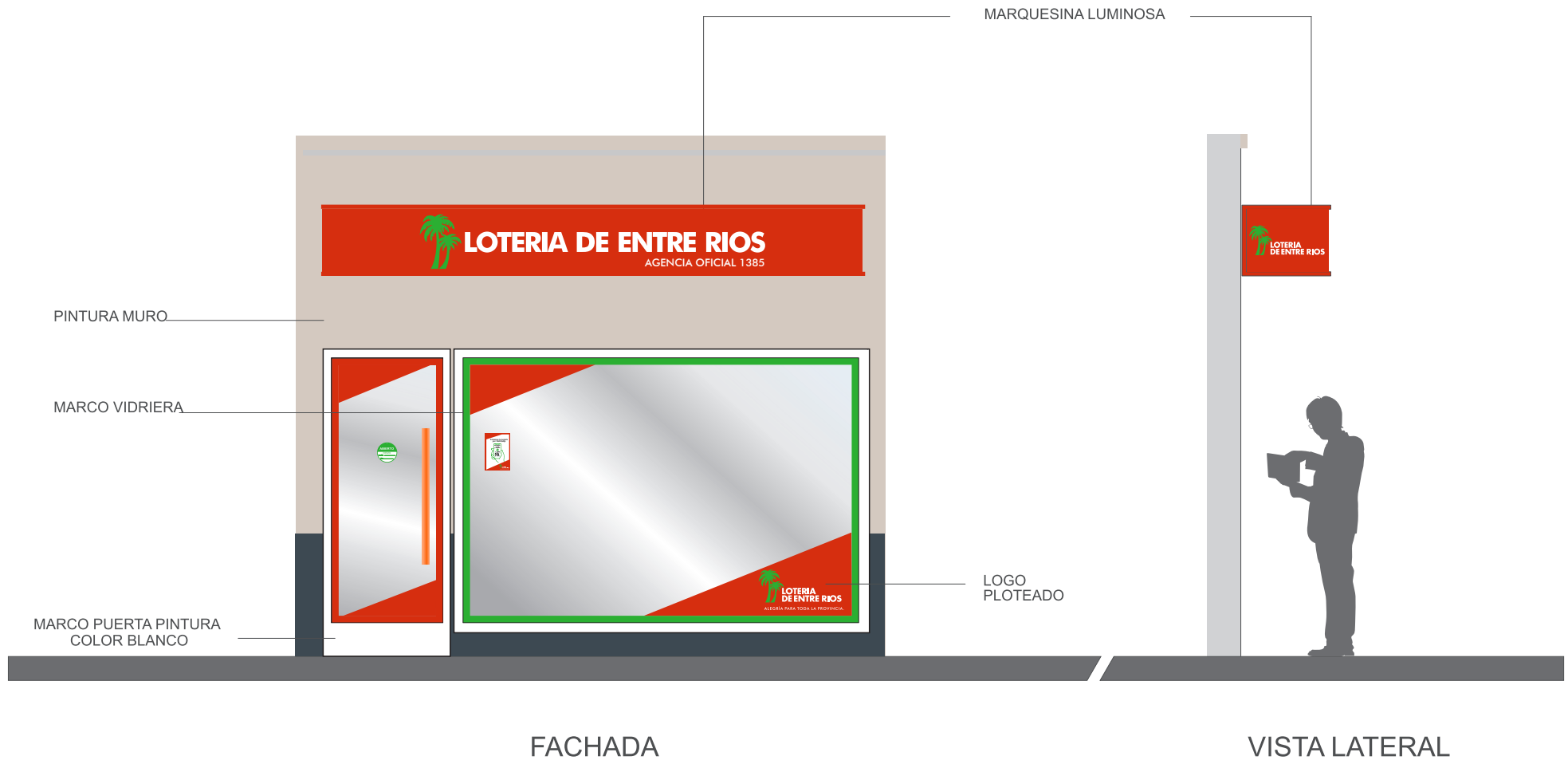
ARQUITECTURA DE LOCALES

ANEXO 2026

FACHADA 1 / VISTA LATERAL

Alternativas de diseños de marquesinas, vidrieras y colores de aberturas

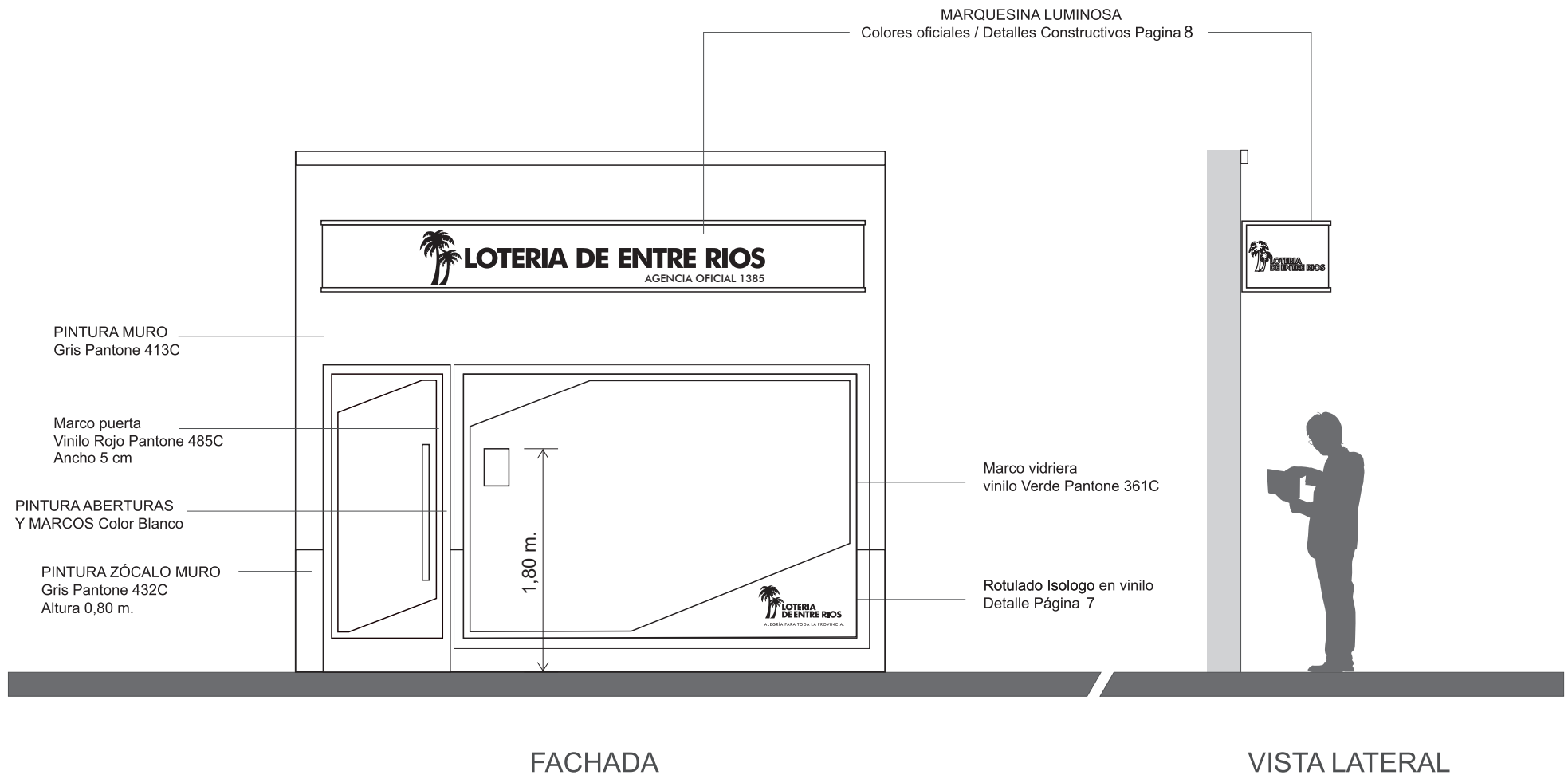
Tipología 1: Fachada Frente



FACHADA 1 / VISTA LATERAL

Alternativas de diseños de marquesinas, vidrieras y colores de aberturas

Tipología 1: Fachada Frente



FACHADA 2

Alternativas de diseños de marquesinas, vidrieras y colores de aberturas

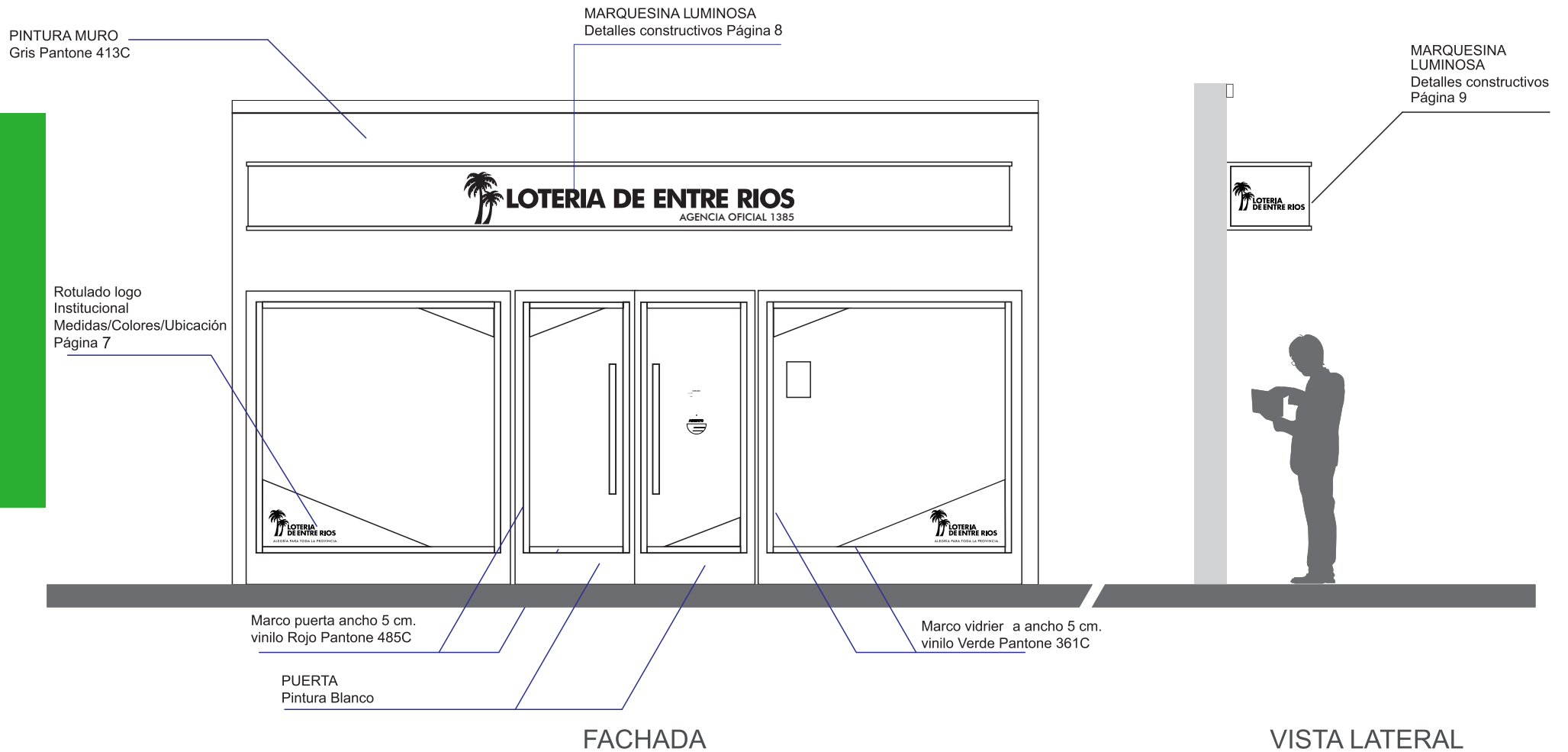
Tipología 2: Fachada



FACHADA 2

Alternativas de diseños de marquesinas, vidrieras y colores de aberturas

Tipología 2: Fachada



FACHADA 3

Alternativas de diseños de marquesinas, vidrieras y colores de aberturas

Tipología 2: Fachada Local en ochava

Marquesina Luminosa

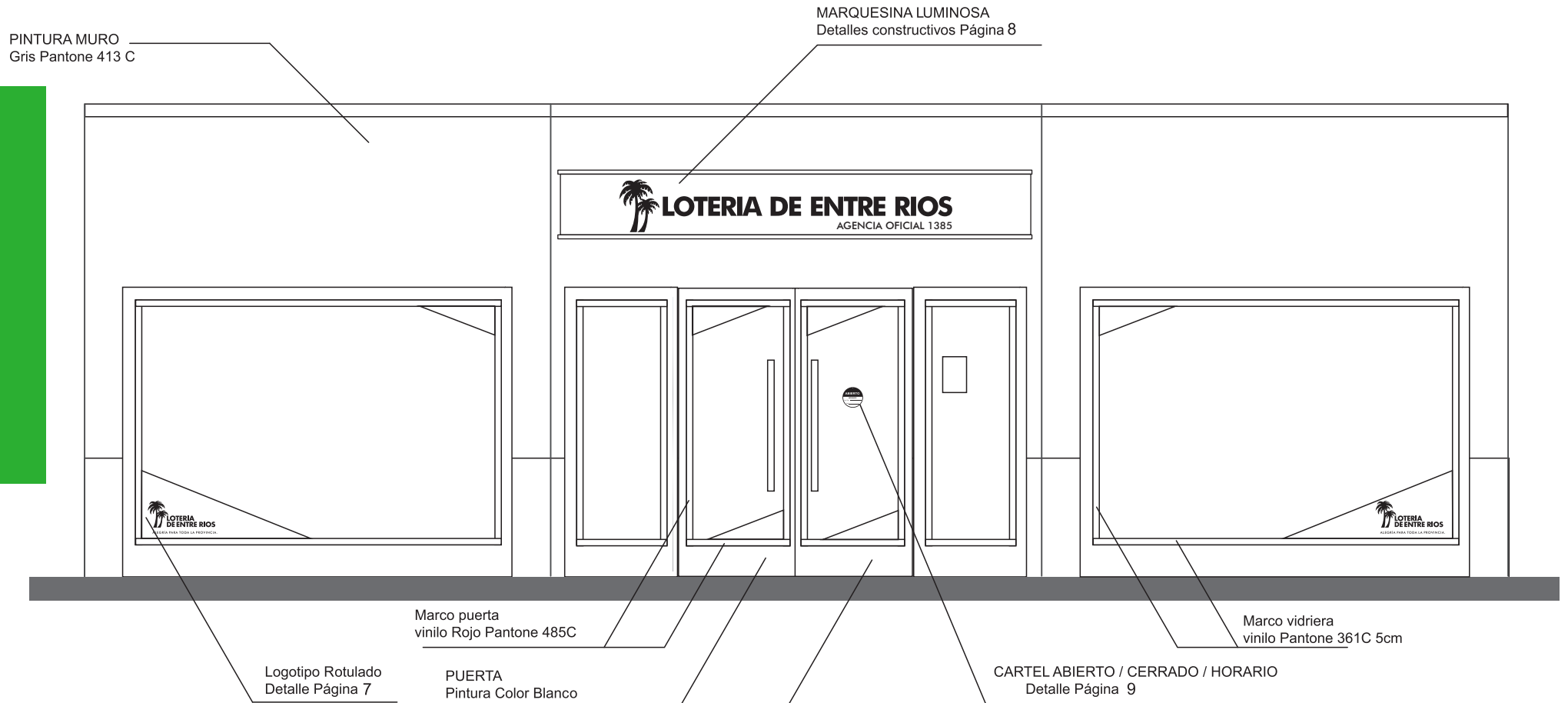


FACHADA

FACHADA 3

Alternativas de diseños de marquesinas, vidrieras y colores de aberturas

Tipología 2: Fachada Local en ochava



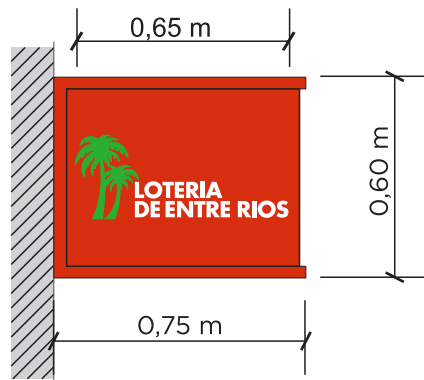
FACHADA

MARQUESINA LUMINOSA

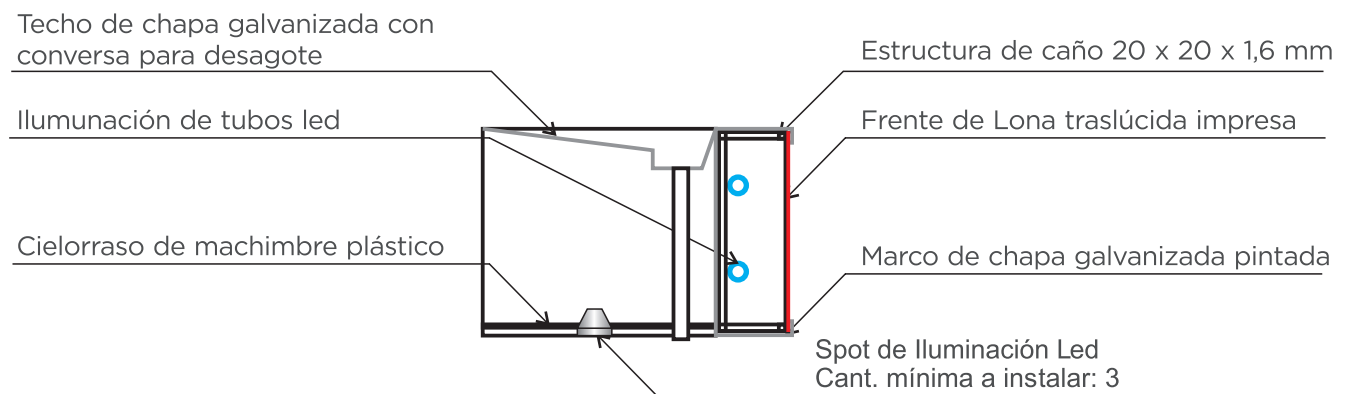
Marquesina: Vistas / Corte / Detalle Estructura



VISTA LATERAL



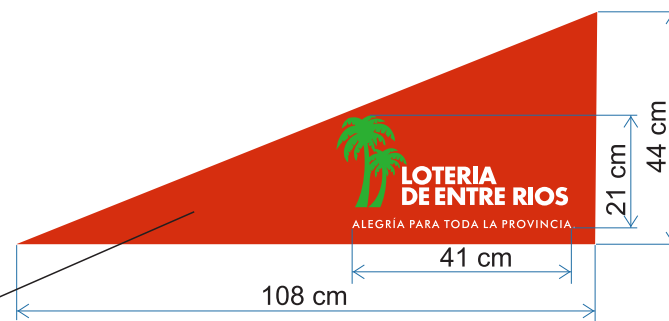
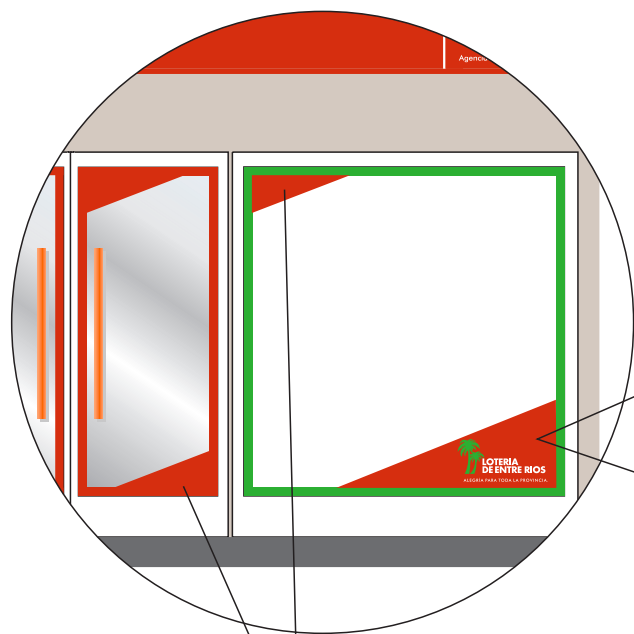
CORTE



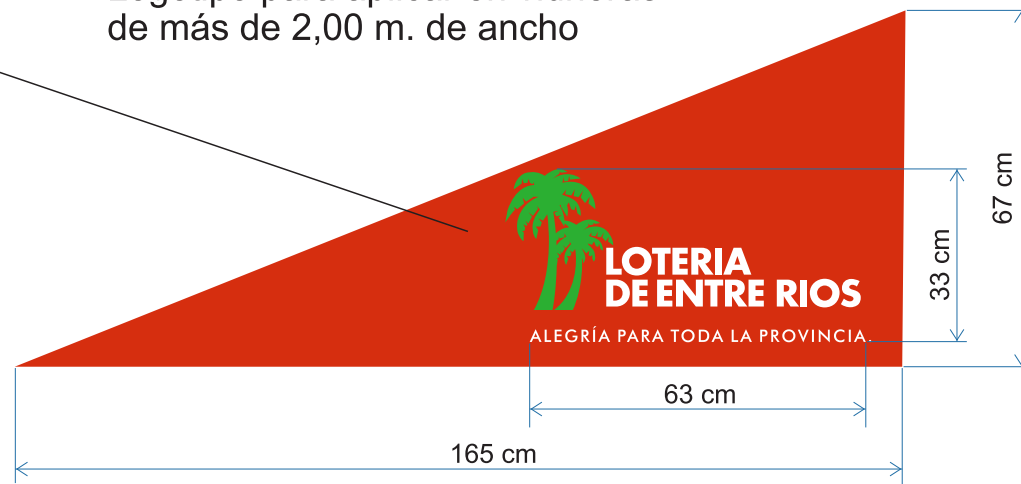
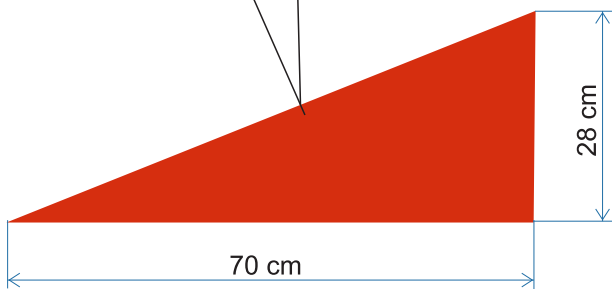
LOGOS PARA ROTULADO DE VIDRIERA

Logotipos rotulados en vinilo de corte
Rojo Pantone 485C / Verde Pantone 361C / Blanco

Logotipo para aplicar en vidrieras
de hasta 2,00 m. de ancho



Logotipo para aplicar en vidrieras
de más de 2,00 m. de ancho



ROTULADO PARA VIDRIERA QR DATOS DE LA AGENCIA



IMÁGEN A



IMÁGEN B

Imágen impresa sobre vinilo cristal con fondo blanco.

Se deberá dejar un cuadrado transparente para que el agenciero coloque un código QR que contenga los datos de la agencia.

Se deberá colocar sobre la vidriera en la parte interior.

Los carteles se colocarán siempre sobre la parte interior de la vidriera, siendo la altura de la parte superior de 1,80 m. desde el nivel de la vereda.

Se colocará preferentemente el cartel mas grande (IMÁGEN A), quedando la IMÁGEN B para aquellas agencias que no tengan vidriera y cuenten con una ventana.

En el caso exepcional que el local no cuente con vidriera, se colocará sobre la puerta

En el caso que no cuente con vidriera ni puerta vidriada, se colocará sobre una base de PVC y se fijará sobre la puerta

INDICADOR “ABIERTO/CERRADO/ HORARIO”

Detalle

Construido en PVC alto impacto 2mm de espesor

Rotulado en vinilo primera calidad.

Diámetro 180mm. Fondo azul Pantone 293 C.

Colgado a la puerta con sopapa de silicona.

Texto “ABIERTO/CERRADO” Gotham bold 7 5 pt.

